

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 1 MAR 2010

Expte. Nº 16.042/08

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación tramita autorización para contratar a la C.U. Ivone Anahí PATAGUA, a partir del 1 de febrero de 2010 y por el período de 5 (cinco) meses, imputando dicho gasto a fondos de funcionamiento de dicho Consejo; y

CONSIDERANDO:

QUE a través de esta contratación, la C.U. Ivone Anahí PATAGUA, realizará las siguientes tareas:

- Migración y homogeneización final de datos del Programa GESTIÓN actualmente en funcionamiento, al nuevo sistema SIGECI.
- Capacitación del Personal del Consejo de Investigación el nuevo Sistema SIGECI.
- Mantenimiento del Sistema de Intranet y apoyo informático en el Área de Proyectos y Programas.

QUE ha tomado debida intervención la Coordinación Legal y Técnica de esta Universidad mediante Dictamen Nº 387-10.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a RECTORADO a contratar a la C.U. Ivone Anahí PATAGUA, D.N.I. Nº 27.810.783, para cumplir funciones en el Consejo de Investigación, a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de junio de 2010, por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.625,00).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a Gastos de Funcionamiento del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Coordinación Legal y Técnica, y notifiquese a la interesada. Cumplido. siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Luego gírese al CONSEJO SUPERIOR para la homologación de la presente. Oportunamente archívese.-

U. N. Se.

C.P.N. Sergio Enrique VALALBA

Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta ING. STELLA PEREZ DE BINNES RECTORA

RESOLUCION R-H- 0 141-10